Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: 0534-226-396

RESOLUCIÓN Nº 236/2.014.

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 126 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2014 EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 278071 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL Y SE AMPLÍA EL CONTRATO N° 07 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2014 SUSCRITO CON LA FIRMA ESTACIÓN DE SERVICIOS PUMA ENERGY YBYCUI. -

Ybycui, 03 de octubre de 2.014.-

VISTA; La Nota de la U.O.C. por la cual se remite los antecedentes correspondientes para la ampliación del Contrato N° 07 de fecha 06 de junio de 2014 suscrito con la firma Estación de Servicios Puma Energy Ybycuí referente a la Adquisición de Combustibles para uso institucional, y;

CONSIDERANDO; Que, es necesario realizar una ampliación de ambos contratos considerando lo expuesto en el dictamen de la Unidad Operativa de Contratación, en el que se expresa entre otras, que para los meses restantes del presente año no se cuenta con combustibles para el uso en la Institución;

Que, el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" permite modificaciones en el Contrato respectivo siempre que dicha modificación no supere el 20% del monto o la cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYCUI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1° AMPLIAR el Contrato N° 07 de fecha 06 de junio de 2014 suscrito con la firma Estación de Servicios Puma Energy Ybycuí referente a la provisión de combustibles por un monto total de **G. 20.274.000 (Guaraníes veinte millones doscientos setenta y cuatro mil),** conforme a los fundamentos manifestados en el Considerando de la presente Resolución.-

Art. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la presente comunicación de esta Resolución a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su correspondiente difusión.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI SECRETARIA

Ingrid Beatriz Santacruz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI INTENDENCIA

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal